

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

Considerando que por Resolución de esta Alcaldía nº 2019/131 y 2019/132 de fechas 01/07/2019 ambas, por urgencia, se aprobaron los pliegos de condiciones que regulan la licitación para la adjudicación de las casetas de la Feria de Almería, que se celebrará los días 26 a 28 de julio de 2019, que han sido publicados mediante Edicto expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento (www.almeria.es) del 1 al 15 de julio de 2019, otorgando un plazo hasta el 15 de julio de 2019, para presentar ofertas.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 18/07/2018, que obra en el expediente. Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las siguientes adjudicaciones de las Casetas Oficiales de la Feria de Almería que se celebrará durante los días 26 al 28 de julio de 2019:

1. ADJUDICACIÓN CASETA OFICIAL:

Se adjudica la Caseta Oficial a la mejor oferta presentada por D. José Antonio Orive González. (D.N.I. nº 30194647V) por 2.500,00 euros.

2. ADJUDICACIÓN CASETA DE COMIDAS:

Se adjudica la Caseta de Comidas a la única ofertante a D^a. María Isabel Granados España (DNI nº 77469941-F) por 502,00 euros.

3. ADJUDICACIÓN CASETA DE LA JUVENTUD:

Se adjudica la Caseta de la Juventud al único ofertante, a D. Francisco Adrián Ruiz Pendón con D.N.I. nº 53740677G, por 1.800,00 euros.

En cuanto a las Barras de la Feria de Día son concedidas a las Asociaciones Locales que lo han solicitado:

- Coro Luz de Luna
- Asociación Cultural Amigos del Flamenco de Almería
- Recreativo Almería.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, para conocimiento de todos los interesados.